

COMERCIO DEL PLATA.



Este diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata, establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 3 peses por mes pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ella y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que piden de esta extensión se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarse.—En la sección—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desear las que no juzgue deber admitir y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

Últimas Noticias.

Europa.	América.
Londres... 24 octubre	Nueva York... 12 oct.
Batavia... 24 id.	Batavia... 10 id.
Paris... 19 id.	Batavia... 10 id.
Madrid... 21 id.	Valparaíso... 31 oct.
Buenos Aires... 23 id.	Rio Janeiro... 23 nov.
Salamanca... 20 id.	Rio Grande... 23 id.
Amberes... 7 id.	Buenos Aires... 6 die.

ALMANAQUE.

Hoy 7—San Ambrosio.—El sol sale a las 4 y 53 y se pone a las 7 y 7.

Correos para el interior.
Salen el 1 y 16 de cada mes, regresan el 14 y 30. Las cartas se reciben en la administración de Correos hasta la oración del día anterior a su salida.

Diligencia de Minas.
Sale de Montevideo los viernes a las 6 de la mañana y de Minas los lunes a igual hora.—Capacidad para 8 personas pudiendo llevar 1 arroba de peso.

Diligencia de San José.
Sale de Montevideo los jueves a las 6 de la mañana y de San José los lunes a las 6 de la mañana. En su tránsito se detiene medio hora en las Piedades y San Juan Bautista [Santa Lucía]. La diligencia tiene asiento para 12 personas.

ESTERIOR.

EUROPA.

(Corresp. del Comercio Mercantil.)
Paris, 23 de octubre.—Concentrada exclusivamente como hoy está la atención en los asuntos de Oriente, pocos y muy poco importantes son los hechos que han que comunicar de los otros países. Es no obstante deber del diarista y de quien para ellos trabaja hablar siempre, aun cuando poco o nada haya que decir, y por eso esta va esta correspondencia.

Continúan las demostraciones de afección, finida o real, por parte de los soberanos extranjeros para con Luis Napoleón. Le presentó el embajador de los Países Bajos una carta autógrafa de su monarca; el de Baviera le entregó las insignias de la orden de S. Huberto; el barón de Grancey sus credenciales de ministro residente de la Hesse Gran Ducal. El único país que parece desconfiar un poco de los sentimientos pacíficos del emperador es la Bélgica, en cuyas fronteras de este año acaba el gobierno de mandar aumentar las guarniciones de las fortalezas. Es en precaución al vez de lo que venga a dar de sí la cuestión de Oriente.

El día 17 de octubre se hizo una visita domiciliar a las 4 de la mañana en la residencia de M. Goucheux, ex-ministro de hacienda en tiempo de la república, y hoy acusado de tener en su casa un depósito de armas y de hacer de sociedades secretas. Cuatro horas duró la visita, sin que se hallase una sola arma ni indicio alguno de pertenecer a sociedades de aquellas. Hacia mucho que aquel filántropo exaltado se ocupaba de reunir fondos para socorrer familias necesitadas en consecuencia de los acontecimientos políticos de los últimos tiempos, y a quien muchos recibos que a este se referían lo que la policía aprehendió. Goucheux fué conducido a la prefectura de policía, donde estuvo hasta las diez de la mañana, poniéndosele después a libertad. Se ignora lo que pudo dar lugar a que se desconfiase del hombre más tranquilo y asegurado por naturaleza. Fué también preso en París un tal Carlos Deleschue, que antes de ahora fué comisario general del departamento del norte, y últimamente condenado a destierro por el tribunal de Versalles. Había llegado de Londres como delegado de Ledru-Rollin y del comité central europeo. Se le hallaron papeles que comprometían bastantes individuos, y dicen algunos que a ellos fué debida la prisión del ex-ministro del presidente de la República de quien arriba habló, y una visita domiciliar a Bastien que en la misma época fué ministro del comercio extranjero, y a Bocher, administrador de los bienes de la familia de Orleans. Hai quien diga que la complicación de los negocios de Oriente despierta en algunos turbulentos la idea de una guerra general en que la Francia tomará parte, y teniendo que mandar para fuera sus ejércitos, será más fácil que realicen allí sus planes revolucionarios. Se realicen o no, lo que a de lamentar son estos nuevos rigores de la policía, que dan poca esperanza de que volvamos pronto a los antiguos tiempos de imperturbable paz y tranquilidad.

Hai quien diga que suben a 600 los presos en los últimos días; hai sin embargo exageración en tal aserción, y no creo que pasen de 200, como arriba dije. Figura también entre ellos un Requier, que fué maestro del conde de Paris. Se abrieron el 7 de noviembre próximo los debates en el tribunal respectivo a cerca de la decantada conspiración de la Opera cómica, y de ellos saldrá lo que siempre dije, es decir, que se dió demasiada importancia a lo que poca o ninguna tenía. Son 34 los reos acusados de conspiración, entre los cuales hai cinco contumaces, y 45 los que tienen que justificarse de la imputación de pertenecer a sociedades secretas. El día 12 llegaron el emperador y la emperatriz a la residencia soberana de Compiegne, a pequeña distancia de la capital. De tal modo se hallan cansados de aclamaciones gritos y algazara que les quita completamente la libertad, que fueron prohibidos los discursos oficiales o cosa que se les parezca, por parte de las autoridades, de la guardia nacional y de la clase operaria; hasta los mismos arcos triunfales han sido prohibidos por la autoridad local, lo que sin embargo no impidió que los habitantes ornasen todas las calles del tránsito con banderas nacionales y otros adornos. Brillantes han sido las acacias en el bosque imperial, y en ellas ha tomado gran parte la emperatriz, la cual se ha distinguido mostrándose diestra en diversos ejercicios gimnásticos, y probando que a pesar de irlandesa por su madre, le hierve en las venas la sangre española. El único de los diplomáticos convidado para las acacias imperiales fué el ministro inglés, y eso dió lugar a no pocos celos de sus colegas en diplomacia. Es de creer que se demoren allí los soberanos hasta el fin de mes. Fué a visitarlos a Compiegne la gran duquesa Estefanía de Baden con un séquito numeroso. De allí irán los soberanos a Fontainebleau.

Corrió como ciento y hasta lo aseguraron positivamente algunos diarios, perturbando así a la policía, que puso tres días en París el famoso Kossuth, lo que sin embargo fué inexacto. Todo por otro lado se ha calmado de tal modo que Mazzini, Kossuth, Garibaldi &c. se figuran ya personas del siglo pasado.

A propósito de Kossuth: publicaron algunos periódicos ingleses una carta del ilustre ex-jefe majar, en respuesta al convite para un meeting en Stafford, relativo a los negocios de la Turquía que no lo aceptaba por dos motivos; 1.º por no querer entrometarse en la política del gabinete inglés; 2.º por no querer colocarse en una falsa posición, atacando el ministerio del país que le da hospitalidad. En la guerra del Oriente, dice el ex-dictador de la Hungría que ve el medio de resusitar la guerra contra el Austria.

Pocos han sido los diarios amonestados en los últimos quince días, figura entre ellos el Conciliador del Tarn, por haber publicado un artículo de los mas aterradores en que pintaba con feos colores la cuestión de Oriente, y decía que no estaba la Francia en circunstancias de sostener la posición que en el mundo se habia granjeado. Andan los orleanistas bastante disgustados por el vejamen que hace pocos días sufrió en Bélgica la duquesa de Orleans, vejamen que destruye las pocas esperanzas que aun tal vez quedaban a aquella parcialidad de encontrar un apoyo en la política de los países extranjeros. Dirigiéndose aquella señora de Inglaterra a Alemania por la Bélgica, así que desembarcó en Ostende, participó al rei Leopoldo su llegada; pero este se negó a recibirla en su capital, haciéndole saber que las exigencias de la política no le permitían verla, y partiendo en seguida para la residencia de campo de Lachen. Se dirigió la duquesa a Malines, y allí recibió en su carruaje del camino de ferro al general Changarnier, que la acompañó hasta la frontera de Alemania.

A propósito de Changarnier, personaje de quien tanto se habló, y que parece haber muerto; los ministros de Francia en países extranjeros recibieron hace poco una circular de Drouin de Lhuys, ministro de negocios extranjeros, encargándoles vigilar mas que nunca a los refugiados, pues tenía el gobierno fundados motivos para sospechar que los generales Changarnier, Lauricieres y Bedeau, tenían proyectos hostiles. Si el gobierno los conoce, son completamente ignorados del público.

Muchas prisiones políticas se efectuaron en

Paris y los departamentos en los últimos días, pero generalmente no se sabe quienes son los presos, ni en que hechos se funden semejantes prisiones, que suben a mas de dos mil personas. Hai quien hable de planes de conspiración, pero generalmente pocos creen en eso.

Aseguró un diario que estaban en un hilo las relaciones entre la Francia y la Inglaterra, en razón de haberse roto hace días uno de los hilos del telégrafo eléctrico submarino. Es falso, lo que el diarista quiso fué decir una gracia.

Circulaban en la mayor parte de los departamentos; unos bustos del emperador en que realmente no lo habian favorecido: él ya por naturaleza no es muy bonito, pero en la cara que en los tales bustos le daban parecia el diablo, daba lugar a epigramas, háciase perder las simpatías de muchos y por todos esos motivos prohibieron algunos prefectos la venta de ellos en sus departamentos.

Ya por varias veces he hablado de la carestía de los cereales, y de lo mucho que esto contribuía para inquietar los espíritus, por el recelo de que aumentase mas el precio. Pero fueron tan enérgicas, tan inteligentes y tan oportunas las providencias tomadas por el gobierno para apartar las consecuencias de tan grande mal, que es mucho menos hoy la inquietud pública; figuran esencialmente entre ellas, la libre admisión de trigo extranjero hasta el 31 de julio de 1854; la prohibición de exportación de todos los cereales; las facilidades que se dieron para que circulen libremente por las caminos de fierro, ríos y canales; el estímulo que se dió para que de Arjelia fuesen encaminados para Francia; la baja en los derechos de importación de los artículos que puedan sustituirlos &c. &c.

Publicó el gobierno el cuadro de las rentas públicas en el tercer trimestre de 1853, y por él se ve el estado del ingreso del tesoro en los tres primeros meses del año comparado con igual período del año precedente. Admira en realidad que a pesar de tantos elementos que parecían deber oponerse a eso entrasen 40 millones mas en las cajas del tesoro. En consecuencia de ese aumento (a pesar de haberse calculado que sería el déficit de 34 millones) se halla perfectamente equilibrada la entrada y los gastos. Lo peor es la deuda atrasada, pero a eso responden todos los gobiernos. "Quien perdió, perdió."

Si en horrorosa baja estaban los fondos y acciones de los caminos de ferro al partir el último paquete, mucho mas bajos quedan hoy, y si llega a reventar la guerra, de lo que a pesar de todo aun dudo, mucho mas todavía tendran que bajar, no solo en Paris, sino en todos los mercados de Europa. Los tres por ciento que todavía no hace muchos meses llegaron a 84, y que sin las mil complicaciones que han contribuido a arruinar la renta hubieran tal vez llegado a la par, como hace dos o tres meses estaban en Inglaterra, apenas valen hoy 72; los cinco por ciento, que en aquella misma ocasión valían 103 ó 104, no valen hoy sino 99; las acciones de caminos de ferro valen 150 y 200 francos menos de lo que en el tiempo a que me refiero. No se puede calcular a cuantas quebras, disgustos, lágrimas y suicidios, ha dado lugar esta depreciación en los valores públicos, de que han sabido por el contrario aprovecharse los que compran los títulos a dinero de contado, y pueden guardarlos hasta que de nuevo suban, lo que infaliblemente sucederá en plazo mas o menos largo, sobre todo los de caminos de ferro, cuyas rentas crecen en espantosa proporción.

Los fondos del emperador tambien estan en baja, a pesar de ser de 15 millones, sino me engaño, la lista civil; pero esto no admira, tanta es la prodigalidad con que los gasta y los numerosos actos de beneficencia que por todas partes practica. Por eso fué que al fijarse la lista civil dije que era indiferente que fuese de doce, veinte, ó cincuenta millones, pues cuanto la nación le diese tanto desembolsaría. Es lo que sucede con los 15 millones, que ya han sido gastados, de este modo se ha visto obligado a tomar en empréstito, no hace muchos días, ignoro con que garantía al opulento banquero Emilio Pereire la cantidad de tres millones, que unidos a los seis que pocos meses antes recibió de él, hacen la suma total de nueve millones, que deberá restituir con buen interes en 1857. No sería yo el que le prestaría ni un real.... ¡Por qué por tres mil quinientos motivos, que los lectores adivinarán la mayor parte,

dispuestos a hacer las señales necesarias ó convenientes. Llevaban los caballeros por única arma ofensiva el montante ó espada de dos manos, tan embotados los filos que, aun rotas las armas, solo pudieran temerse contusiones mas ó menos graves, pero nunca peligrosas heridas; y con todo eso, prescribiéndose no tirarse mas que de cintura arriba, esceptuando ademas el rostro, y prohibiéndose las estocadas. Al desarmado se le permitía llegar a los brazos, siempre que antes de serlo no hubiese perdido pieza importante de la armadura, en cuyo caso debásele por venecido, así como desde que en la lucha llegaba a verse debajo de su contrario. Llegado a tal punto debía el caballero retirarse de la liza, sin que le fuera lícito a él tomar de nuevo parte en el combate, ni a ningún otro, en consecuencia, provocarle ni ofenderle. En cambio al vencedor le quedaba derecho y aun obligación de acorrer a cualquiera de los suyos que en peligro viese, pero con esta condición: que nunca habían de reunirse mas de dos campeones contra uno, ni de atacarle por la espalda bajo ningún pretexto. Los vencedores de entrambos partidos habían de pelear sucesivamente entre sí, hasta que no les quedase rival en el contrario; y en caso de que en una misma cuadrilla hubiera varios triunfantes; quedaba a su elección optar entre la decisión de los jueces, para saber quien de ellos era digno del premio, ó combatir entre sí hasta que la suerte de las armas declarase quien definitivamente vencía. Dejose, en fin, a los dos caudillos la libertad de acudirse siempre a donde lo creyese oportuno, y con eso hemos completado la relación de las condiciones esenciales del torneo.

Cada cuadrilla dió primero un paseo por el pasadizo, colocándose al concluir la de Avila, que la suerte designó primera, en el extremo inmediato a la iglesia, y la del Bastardo cerca de la puerta del palacio; verificado lo cual, a vista de los espectadores sortearon los jueces el orden de los combatientes en sus bandos respectivos: por manera que los caballeros quedaron numerados en ambos del uno al cinco, no contándose para esa operación con Avila ni con el hijo de Marina, considerados jefes de las cuadrillas. Hecho eso, en medio del pasadizo se colocaron uno frente a otro D. Martín y don Alonso, espada en mano, calada la visera, y a distancia de combate; de un lado y de otro, repartido con igualdad el terreno, distribuyeron a los demás combatientes por parejas, formadas respectivamente con los dos caballeros que tenían números iguales en cada cuadrilla, queremos decir: apareando el número primero de la de D. Alonso con el primero tambien de la de D. Martín, y así los demás. A la parte del palacio quedaron las dos parejas primeras, a saber: D. Carlos de Zuñiga contra don Pedro de Luna, y don Pedro Lorenzo de Castilla contra Diego Rodríguez de Orozco; entre los caudillos y la puerta del perdon de la catedral estaban, don Lope de Sosa contra don Juan de Guzman, don Lope de Estrada contra don Anto de Carvajal, y Alonso de Cabrera contra Juan de Villafañe. A la puerta misma del palacio sobre un estrado de elevación bastante para dominar la arena del combate, colocáronse el marqués y los jueces del campo; cada uno con un hacha, en cada extremo de la liza dos, no apartaban de ellos los ojos, para ejecutar así con mas rapidez sus órdenes; y por último, timbales y clarines, al pié del estrado, estaban siempre

preparados para dar las señales necesarias ó convenientes.

La última cuenta corriente del banco está lejos tambien de ser satisfactoria. Aumentó mucho en los últimos días el depósito del numerario, cayó a 40 millones el crédito del tesoro, y es de tal modo extraordinario el número de obligaciones y letras de cambio que tiene en caja el establecimiento, que ya se habla de elevar el descuento a seis por ciento, lo que sería para el comercio y para los pequeños capitalistas una gran fatalidad.

Se habla vagamente de un empréstito que contraería el gobierno, y que se hace tanto mas necesario, cuanto que los 40 millones que el tesoro tiene en el banco provienen en gran parte de cantidades que tomó prestadas sobre el depósito de un número inmenso de acciones del norte y de Leon.

Cuanto mas va trascurriendo el tiempo, tanto mas va aumentando en el espíritu de los pueblos en general, y en el del pueblo francés en particular, el prestigio del primer Napoleón, y el respeto y consideración por su memoria. Escudará tal vez dentro de poco ese hombre, el mas grande de los tiempos modernos, a aquel celebre monarca de la antigüedad a quien levantaron 365 estatuas en sus estados; difícil sería contar ya las que en Francia se han erigido a Napoleón, y creo que ningún punto importante habrá en Francia al fin de este siglo, en que la memoria de tal heroe no se haya de este modo perpetuado. Lilla, una de las mas industriosas y florecientes de sus ciudades fué la última que, el día 9 de octubre, inauguró con la mayor pompa, y en presencia de todas las autoridades religiosas, civiles y militares, la estatua de Napoleón I. Asistieron a ese acto las poblaciones vecinas de 5 a 6 leguas de distancia.

En la iglesia metropolitana de Paris se trata de erigir tambien una estatua a su último arzobispo, muerto en las barricadas de junio de 1848. Se habla de otra erigida al designado teniente Bellot, de quien adelante hablo en el artículo *Sueto del Norte*. Aquel murió víctima de pensamientos cristianos y este de la ciencia. Se piensa en fin de elevar un monumento a la memoria del celebre fisiologista Bichat, otro al mariscal Gerard y otro a Arago.

Corre como cierto que habrá en breve un campamento militar en la ciudad de Metz, mandado por el principe Napoleón. Fué abierto por un decreto especial un crédito extraordinario de cinco millones al ministerio de marina. Lo que a eso dió motivo fué el aumento de precio en los efectos que forman las raciones de marina, y los armamentos a que deberá procederse si los negocios continúan complicados allá por Oriente.

No es de extrañar que siendo española la actual emperatriz de los franceses, y tomando la designación de católicos los monarcas de España y de cristianismos los de Francia, se muestre religiosa aquella señora y como tal haya sido obsequiada mas de una vez, como ya he dicho con objetos análogos. Por el abate Dequevillier, misionero apostólico y canciller del patriarca de Jerusalem, recibido con particular distinción en la residencia soberana de Santa Clara, le fué entregada una cruz de nácar esculpida en Bethleem.

Habló no hace mucho de las carabanas de peregrinos que se organizaban para ir a visitar la tumba y sepulcro de Cristo y los lugares santificados con su presencia. Llegó la primera a Alejandria el 29 de agosto, el 2 de setiembre partió para Jaffa, a donde llegó el 4 y las últimas noticias la dan ya en Jerusalem.

Fué celebrada con gran pompa el día 13 de octubre en Amiens, la traslación de las reliquias de Santa Teodosia, halladas no hace mucho en las catacumbas de Roma. Partió la procesion del gran seminario, donde estaba depositado el cuerpo de la santa a la catedral, figurando en ella el obispo de Amiens, un delegado de la Santa Sede y 25 prelados mas, entre los cuales se notaba al cardenal Wiseman, arzobispo de Londres.

Ya que hablamos de altas notabilidades eclesiásticas, aprovechemos la oportunidad para fulminar severamente un acto hace pocos días practicado por el arzobispo de Cambrai; acto en que por cierto no tomó por modelo a su piadoso y respetable predecesor Fenelon; en que manifestó la hedionda intolerancia religiosa; estigmatizó una lei de su país, y la denunció como contraria a la lei divina. Ordenó S.E.R. (que yo, papa liberal, como ha habido algunos,

Por lo dicho se comprenderá bien que en aquella lucha, aunque no mortifera, ni probablemente sangrienta, habían menester los campeones tanta serenidad como destreza, para defenderse y parar los golpes de sus adversarios respectivos, y no menos tino y vigor de brazo para herir ó falsearles a estos las armaduras ó arrancárles las espadas de las manos prontamente; porque el torpe en las paradas esponíase a ser en parte desarmado, y el debil en los golpes perdía su tiempo con evidencia, para sí mismo y para su partido, dándosele al contrario de alcanzar la victoria.

Grande era, pues, el ansia de los espectadores, inmenso el anhelo de los que justaban; en aquellos por la incertidumbre en que la bondad de todos los campeones los tenía en cuanto al éxito de la lucha, en estos por alcanzar el premio consistente en una banda por la marquesa bordada durante su embarazo, una espada de las que fueron de Hernán Cortés, y una cadena de oro que los padrinos quisieron añadir al, ya sin ella, magnífico precio de la victoria.

Todos aquellos hombres pertenecían al mismo bando político, y eran además personalmente amigos; y sin embargo, al hacer timbales y clarines con marcial estrépito la señal que a comenzar el combate los autorizaba, sus corazones latían, sus ojos centelleaban, sus brazos se alzaban, sus manos apretaban convulsivamente el puño de los montantes, con la misma ansiedad fuego, vigor y aun ira, que si cada cual tuviera en frente a su mas encarnizado, cruel enemigo. Y era que el amor propio estaba en juego, y no hai nada tan ferocemente egoísta como el amor propio.

Por lo dicho se comprenderá bien que en aque-

hubiera inmediatamente impedido de continuar de modo tan feo desacreditando la lei de Cristo), ordenó digo, a todos los sacerdotes de su diócesis, rehúsan la sepultura religiosa a los que se hubiesen suicidado, sin que previamente se reconociese que estaban alienados; a los que muriesen en consecuencia de embriaguez, y a los que hubiesen dejado (quisiera escribir esto con letra de uno y medio pié) de conformarse con las leyes de la iglesia en su casamiento, y solo hubiesen contraído el casamiento civil, sin dar muestra alguna de arrepentimiento ni haber reparado en el escándalo proveniente de su concubinato legal.

He aquí lo que por el arzobispo de Cambrai [pongámoslo aquí en la picota] acaba de ser ordenado! Poniendo a un lado la primera y segunda prescripción, que tan lejos están ya de cuadrar con el espíritu de verdadera religión, pregunto: "cómo es que un prelado se atreve, y como es que a un prelado se permite declarar de ese modo contra una lei de su país, y apellidar con el nombre de concubinato legal el casamiento civil!! Tal designación debe necesariamente escandalizar, ofender y sobresaltar las conciencias timoratas, que ven en las palabras de las altas notabilidades eclesiásticas la manifestación del pensamiento divino; es una injuria pública a los que, por haberse conformado con la lei del Estado, no dejaron de reconocer la lei divina; ni son en el fondo del corazón menos religiosos los católicos. Con tal determinación invadió el intolerante prelado la autoridad civil, si es que no ultrapasó la autoridad religiosa. Ninguna injerencia deben tener los obispos sino en objetos espirituales, y nunca en asuntos temporales y civiles.

Condenando pues el casamiento civil prescripto por una lei positiva, y caracterizándolo de concubinato legal, ultrajó una lei de su país, se mostró mal ciudadano, y está en el caso de ser acusado por la lei orgánica de 18 jerminal del año X, por haber tan escandalosamente abusado de su autoridad. El ministro del interior tomó una deliberación que debiera ser imitada en todos los países en que haya teatros, y en que se aprecie la moral y la decencia. Ofició a todos los empresarios de teatros de Paris, diciéndoles que en razón de permitirse algunos actores el agregar muchas veces a sus papeles, frases, palabras, mímica, que no se hallan en los manuscritos autorizados por la censura, alterando así muchas veces la idea del autor, substituyendo al texto de las obras adiciones casi siempre de mal gusto, y haciendo pesar sobre los directores de los teatros una grave responsabilidad, debían estos recordarle cuáles son las obligaciones que en este punto tienen que llenar para con su director, el público y la administración superior.

A propósito de teatro. A quien dudo aun de la espantosa fecundidad del mas célebre novelista de este siglo, el famoso Alejandro Dumas, cuyo nombre se ha hecho universal, recomendaría yo que meditase un poco en el portento que acaba de realizar, y que ningún otro autor contemporáneo fuera por cierto capaz de imitarlo. Supo en Bruselas, donde hacia poco que estaba, que le prohibió la censura en Francia la representación de su drama en 5 actos *La juventud de Luis XIV*. Se pone inmediatamente en camino, llega a Paris un martes, y escribe al momento al administrador del teatro francés:

"Mi querido director.—Llego de Bruselas, de donde salí así que supe que la censura habia embargado mi *Juventud de Luis XIV*. "Hoy es martes; os pido que anunciéis para el lunes próximo una nueva pieza que voi ya a principiar. "Será en 5 actos. "Aun no sé lo que os he de leer, porque me cojió de sobresalto aquella noticia; lo que sé es que a aquellos cinco actos daré por título: *Juventud de Luis XV*. "Escusado es decir que en la *Juventud de Luis XV* no habrá una sola palabra, una sola situación de la *Juventud de Luis XIV*, que os quedará intacta si la censura os restituye un día esa obra. "Si acabo antes del lunes, os prevendré. "Soi etc. "Alejandro Dumas."

"Martes, 11 de octubre, a las 3 de la tarde." Quedó así arreglado. De lo que dudo es de la autorización de la censura para que se represente *La juventud de Luis XV*, pues este monarca fué mucho mas extravagante y disoluto

Magnífico aspecto presentaba el pasadizo en aquel momento: doce caballeros jóvenes y robustos, bien armados y mejor guistos, hábiles en el manejo de la espada a mayor abundamiento, combatíanse entre sí con encarnizamiento sin faltar a la cortesía. Los montantes de acero finísimo, ya chocando entre sí, ya contra las bridas y esmaltadas armaduras, convertíanse pronto cada grupo, en chispeante foco de encendida lumbre; las plumas de las cinereras, esmaltaban la arena; y cada vez que con golpe certero resonaba herida una armadura, oíase, junto con el eco metálico y vibrante del acero, un doble grito entre los espectadores, mostrando el júbilo de los unos y el terror de los otros a un tiempo mismo.

Pero D. Alonso de Avila y D. Martín Cortés continuaban el uno frente al otro, bajas las puntas de las espadas, en sus empuñaduras apoyándose, y contemplando el combate de sus compañeros, como si a juzgar sus lances y no a otra cosa fuesen allí llamados. ¡Por qué así!—Porque el uno y el otro, superiores sin que nadie se lo disputase a cuantos en Méjico llevaban armas, fuera de D. Martín Suarez, querían reservarse para el fin de la fiesta, no por vanidad, sino para poder cada cual entonces compensar la pérdida de su cuadrilla, ó decidir en definitivo resultado la victoria. Comprendiólo el pueblo de esa manera, con el maravilloso sagaz instinto que en las grandes masas se encuentra generalmente, aplaudió tan cuerda determinación con tal entusiasmo que no osaron los jueces contrariarlo, aunque bien quisieran, para evitar contienda, que tambien los principales campeones se empeñaran desde luego en la lucha.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

Los combatientes eran: D. Alonso de Avila, con D. Carlos de Zuñiga, D. Pedro Lorenzo de Castilla, y los hermanos D. Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, de la una parte; y de la otra D. Martín Cortés, con D. Pedro de Luna, Diego Rodríguez Orozco, D. Juan de Guzman, Antonio de Carvajal, y Juan de Villafañe. D. Luis de Castilla y D. Martín Suarez, no porque el vigor les faltase a pesar de sus años, sino por graves, se escusaron de tomar parte en tan peligroso juego, de cuyo resultado constituyéronse en jueces soberanos en unión con el marqués, así como en garantes de la estricta observancia de sus leyes.

que Luis XIV. Es lástima que por burla no pue-
da continuar después con la *Juventud*, ni de Luis
XVI, ni de Luis XVII, ni de Luis XVIII; de
Luis XVI no porque nunca se le conocieron eró-
ticas aventuras; tampoco de Luis XVII, por-
que murió de 10 años; tampoco de Luis XVIII,
por lo que todos saben y escusado es que lo repi-
ta. Es verdad que ha habido dos Luises más de
entonces acá, uno de ellos fué Luis Felipe, pero
ese fué el modelo de la fidelidad conyugal; y
el otro es el actual emperador con quien no se
juega; sino tal vez Alejandro Dumas le hiciese
pagar por todos... pero que se meta con él
... tan fuerte es uno en literatura, como el
otro en el arte de aguantarse en el puesto al
que tan atrevida é injeniosamente se arroja.
Cada cual en su oficio, dice el proverbio.

Lo que es cierto es que tan hábil se mostró en
el suyo el famoso dramaturgo que en tres días
estaba pronta la nueva pieza en cinco actos, y
copiada su secretario el 5.º mientras que Ale-
jandro Dumas leía el 4.º a la dirección del teat-
ro francés, que por unanimidad lo recibía. Ver-
remos lo que ahora dice la censura.

Salí una obra que hace mucho se esperaba,
y que hubiera sido recibida con mucho más en-
tusiasmo si los espíritus no estuvieran preocu-
pados de objetos más serios y positivos.—Son
las Memorias del Dr. Veron, oficial de la le-
gion de honor, diputado al cuerpo legislativo, fun-
dador de la Revista de París, ex-director de la
Ópera, ex-director del *Constitutionnel* (que ven-
dió creo que por 800,000 francos) etc. etc. Por
ahora no apareció sino el primer volumen; pero
dentro de cinco meses estará la obra completa.
Todos saben que a aquellos títulos reunió du-
rante mucho tiempo el afamado doctor el de
amigo íntimo de Luis Napoleón, y se espe-
ran en este capítulo, y sobre todo, sus con-
troversias revelaciones, pues no es por la me-
diocidad por donde brilla el afamado doctor; y así
como en el primer volumen habla largamente
de Balzac, Eugenio Sue, Jorje Sand, Chateau-
briant, Thiers, Lamartine, y otros, de los cuales
hasta publica epístolas bastante espirituales, es
de creer que no deje de poner en relieve la gran
de influencia que por mucho tiempo, y en épocas
de las mas críticas tuvo en el espíritu de su
amigo, influencia á que fueron tal vez debidos
algunos de sus mas temerarios actos. El fué el
que en el *Constitutionnel*, y en tiempos bastan-
te arriesgado levantó primero su voz á favor del
restablecimiento del imperio. Se hallará en las
memorias de Veron la historia casi secreta y fa-
miliar de todos los gobiernos, que desde principio
del siglo hasta hoy se han sucedido en Francia.
Bastan los títulos de varios artículos de la obra
para abrir el apetito y para que se corra á com-
pararla. Citaré algunos:—El estudiante de medi-
cina.—Mis manías en los hospitales.—Un ele-
fante.—Ciento cincuenta recién nacidos.—Nue-
ve sangrías.—Arte de vivir mucho.—Cartas de
Alejandro Dumas, Jorje Sand, Eugenio Sue,
Balzac y Lamartine.—Dos cartas del príncipe
presidente de la república.—Revolución del espí-
ritu y del estomago francés.—Cuento gastaba
Josephina en modas y vestidos.—La mesa del
emperador.—El gabinete negro.—Retrato de
Mlle Mars.—Paris en delirio.—Reinar y gober-
nar.—Fragmentos históricos de S. M. Napoleón
III.—Fulton.—De Bonald.—Laharpe.—Sophie
Gay.—Victor Hugo.—Dictador literario.—Ca-
fé del rei.—Venta de un esqueleto.—Comemos
ó no comamos.—Endeudados por la mañana,
ricos á la noche.—Idea del jugador.—Un par de
medias de seda.—Un príncipe ruso, etc. etc.
Comprende el primer volumen 9 capítulos y 279
artículos.

De paso diremos que continúa Victor Hen-
nequin publicando cartas y mas cartas sobre su
obra relativa á las ventajas que ha de resultar á
la Francia del balle de las masas, y sobre el *Al-
ma de la tierra, y salvemos el género humano*,
que pronto intenta dar á luz, y que no pocos
menteceos esperan con la mayor impaciencia, lo
que prueba que aun no falta jente estúpida en
medio de este gran foco de la civilización.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, diciembre 6 de 1853.

DECRETO.

Siendo demasiado numeroso el alistamien-
to de la guardia nacional de infantería en la
sección de estramuros, el gobierno provisorio
de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º De todos los ciudadanos alista-
dos en dicha sección de estramuros y organi-
zados actualmente en dos compañías depen-
dientes del batallón de GG. NN. de la capi-
tal, se formará otro batallón que se deno-
minará guardia nacional de Estramuros, y
constará por ahora de cuatro compañías.

2.º Nómbrase para mandarlo al teniente
coronel de GG. NN. D. Tomás Balillas,
quien procederá inmediatamente á su orga-
nización.

3.º Comuníquese publíquese y dese al
registro competente. DIAZ.

Enrique Martínez.

Tribunal Superior de Justicia.

Juzgado de lo Civil.

Montevideo, diciembre 3 de 1853.

El juez que suscribe conociendo en la
causa de Andres Cabrera por impedimento
del Sr. Juez del Crimen espone: Que esta
causa sigue corriendo el término de prueba
porque fué recibida el 18 del pasado.—
Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel N. Tapia.

Al Superior Tribunal de Justicia.

Montevideo, diciembre 5 de 1853.

Enterado y publíquese.

Hai dos rubricas

El Tribunal superior de Justicia, estando
en acuerdo así lo mandó y rubricó en Mon-
tevideo á 5 de diciembre de 1853; de que
doi fé.

Martiano Mouliá.

Escritano de Cámara.

Junta de Credito Público.

DOCUMENTOS DESPACHADOS.

S. Lafone — Pablo Serna. — V. Courras.
— Jorge Ibarra — Cornelio Guerra — Juana
Calleja — Maria Gonzales — Santiago
Naisao — Antonio Higuera — F. Ferreira.
— Pedro Chenu — Francisco de Macías —
— Pedro Samalla — José Toribio — Fabian
Pouyllan — José Domínguez — Stanley Black
& Comp. — Lorenzo Escarza — Estanislao
Uriarte — Martín Martínez — Juan Lartigue —
Juan Gallardo — Antonio Montero — Antonio

Cuyas — Cipriano Elia — Juan Pernin — Car-
los Corne — Pedro Menendez — Bruno Mas
— José Ponceca — Tomas Smith — Alejan-
dro Cabrera — Justino Garcia — Juan Bugglen
— Micaela Valiente — José Jumeria — Joaquín
Cordero — Juan Keritz — Juan Perra —
Santiago Portal — J. J. Wich — Adolfo
Conde — Farrac — Juan Madariaga — Agus-
tin Almeida — Benjamin Elauri — José Bai-
gorria — Manuel González y Ca. — J. M.
Somalo — Juan Carau — José Mancilla —
Antonio C. Guimaraens — Eberhard — Juan
Elissagaray — Miguel Rodriguez — Estevan
Antonini — Roberto Andrews — Domingo
Bursaco — Mateo Astrego — José Busta-
niente — Juan Darac — Juan Bautista
Bonfante — Carlisle Smith y Ca. — Adolfo
Pfeil — Francisco Vierchi — Manuel Frias —
Pedro Latorre — Juan Arnaud — Manuel
Gradija — Duncan Stewart — Luis Castro —
Martin Ximeno — H. Medrano — Julian Ros-
quellas — Raymond Capinas — José Rocca,
Adolfo Vaillant — Ackermann — M. José da
Costa Guimaraens — Eugenio Raymond —
Luis Durafona — E. Legrand — Gonnouil-
hou — V. Weil — Miguel Sanchez — Manuel
Gonzales y Ca. — Leonardo Rodriguez —
Pedro Braga — Antonio Tabolara — South-
gate y Ca. — C. Robi lard — Augusto Las
Cazas — Faustino Lopez — Gabriel A. Pe-
reira — Jacinto Villegas — Estanislao Vega,
LeBas — Juan Macfell — F. Maturana —
Jaime Castells — Juan José Real — Joaquín
Vargas — Carlos Viana — Agustín Carnave-
le — Juan Weig — Andres Audiffred —
José Domínguez Duran — J. D. Pallares —
Juan F. Yereyeguy — Francisco Mañez —
Joaquín Tardaguila — Manuel José Eneas y
Ca. — Juan Riba y Bertran — Teodoro Reig-
sig — Francisco Agell — José Maria Roo —
José Maria Esteves — José Pablo Martinez
— Baradere — José Antonio de la Serna —
Murguiondo — José Zubillaga — Antonio E.
Guimaraens — Eduardo Gowland — José M.
Mañe — Gregorio Mulet — Antonio Solsona
— Delisle hermanos y Ca. — Francisco
Hoquard — Bernardino Mandiagadis — José
Gomez (testamentaria) — Josefa Lamas —
Manuel Gonzalez da Silva — Fleury.

INFORME

Sobre la instrucción pública en España,
PRESENTADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
por

D. Adolfo Pedraza y de Capua

En desempeño de la comisión literaria que
aquel le confirió á 25 de marzo de 1851.

Porque los estudios generales, donde las ciencias
se leen y aprenden, enseñan las leyes y hacen á
los nuestros naturales sabidores y honrados y se
acrescentan en grandes virtudes.

(L. 15 tit. 7 lib. 1.º Rec.)

(Continuación.)

El motivo de conceder tan amplias fa-
cultades á los Rectores está consignado por
el mismo Sr. ministro que propuso el regla-
mento; es, dice en la esposición que lo pre-
cede: *conservar íntegra la unidad en el
mando, muy conveniente en las escuelas.*

Mas en la República que no se ha adapta-
do el sistema de gobierno monárquico, sien-
do así que las instituciones todas han de
guardar analogía unas con otras y que esa
unidad de mando no es necesaria en un sen-
tido tan amplio como se le da, está muy
bien el gobierno ó régimen interior de la
Universidad depositado en manos del Rec-
tor y del Consejo Universitario.

Es muy útil que el Rector como autori-
dad inmediata vele por la perfección de la
enseñanza, conservación del orden, ejecu-
ción de las disposiciones sobre instrucción
pública; cumplimiento de los deberes de los
catedráticos; pero tambien lo es mas que en
lo que no sea cosa del momento, que tenga
carácter de resolución jeneral, en que se
haya de pronunciar juicio ó escija delibera-
ción intervenga el Consejo Universitario para
la mayor garantía del acierto.

Por lo tanto pudieran concederse á los
Rectores las facultades 1.º á 7.º y 9.º á
12.º, la 20.º y 21.º; mas en las otras so-
lo deberá tener la parte que le toca como
presidente del Consejo Universitario.

Encargado de la dirección, adminis-
tración y gobierno de la Universidad le es ne-
cesaria al Consejo para desempeñarse debi-
damente la facultad de acordar cuando se
hayan de reunir sus miembros.

El nombramiento de institutos es de
igual importancia, relativamente al tiempo
del desempeño, que el nombramiento de
catedrático para un periodo mayor. Pude-
ría, pues, hacerse la designación de unos y
otros, en terna formada por el Consejo, que
fuese presentada al Exmo. Gobierno para
elegir.

Respecto de los otros empleados subal-
ternos y dependientes, pudiera bastar el
nombramiento hecho por el Consejo, ó por
el Rector con acuerdo de él.

La suspensión de empleados como la que
se comprende en la facultad décima sesta
ha de ser con motivos muy graves, aprecia-
dos previamente por personas que conozcan
los deberes del empleado y que puedan juz-
garlo con imparcialidad. Los profesores son
los jueces naturales, inteligentes y aptos del
profesor ó empleado que faltare á sus debe-
res. Decretada la suspensión debería des-
guisarse el juicio y dar á este todos los efectos
que corresponde: si es condenatorio, sepa-
rando al empleado de su destino y nombran-
do otro; si es favorable, conservándole en su
puesto y dando á la resolución toda la am-
plitud y publicidad conveniente para que la
reputación del catedrático ó empleado quede
en el buen punto que corresponde al que
no ha faltado. En este juicio puede fundarse
un estímulo para introducir la me-
jora de optar á las cátedras por oposición,
según lo espresaré al hablar de los catedráticos.

Los empleados que nombre el Rector es
natural que pueda separarlos cuando lo con-
sidera conveniente. No debe hacerse la se-
paración sin motivo; pero reservando el que
se tenga. Si fuese necesario espresarlo con
constancia que afecte la reputación del em-
pleado podria hacerse intervenir el Consejo,

ó una parte de él en los empleados mas su-
balternos.

Teniendo tanta influencia la puntualidad
de los catedráticos en el desempeño de la
enseñanza y tan malas consecuencias la in-
terrupción por la pérdida de tiempo y del
estímulo en los alumnos, pudiera el Conse-
jo tomar conocimiento de los motivos de la
licencia pedida por un catedrático, siem-
pre que escada de quince dias. Por lo
demás, la necesidad de solicitarla es muy
útil: si hai personas que cumplen sus debe-
res puntualmente, puede haber otras que
por intereses, por inconstancia, &c. se ausen-
tarian del punto donde han de dar sus
lecciones y es conveniente que para hacer-
lo durante el curso hayan de pedir autori-
zación á fin de que pueda verse como se
suplirá la ausencia, ó si, siendo por mucho
tiempo, es compatible con la retención de la
cátedra ó empleo.

Los miembros del Consejo Universitario
presididos por el Rector, enterados como
es natural, de las disposiciones con los co-
nocimientos suficientes de las cosas pidi-
das, forman el cuerpo competente para de-
cidir en los expedientes relativos al cumpli-
miento del Código Universitario, despues
de sustanciados por el Rector.

La concurrencia de lúces de los miem-
bros del Consejo seria muy conveniente para
el completo acierto en la formación del Re-
glamento interior de cada Universidad. En
la de Barcelona no lo hai, según se me ma-
nifestó en las ocasiones que lo pregunté con
instancia. Concibo que no se habrá forma-
do el reglamento interior particular porque en
el jeneral está previsto lo que pudiera de-
searse en cuanto á enseñanza, empleados, ó
disciplina.

Las dos facultades últimas se reducen á
dar conocimiento al Exmo. Gobierno del
resultado que presentan los libros de la Uni-
versidad y los trabajos á que se refieren
pueden prepararse por la secretaría con de-
pendencia del Rector. Ambas facultades
son indispensables para la Estadística y muy
convenientes para saber los adelantos de la
enseñanza. La primera lista tiene por obje-
to saber los alumnos que se matricularon
para el curso principiado y á que se dedi-
can; la segunda saber los que se presenta-
ron en los exámenes ordinarios del curso
concluido; y la tercera es un cuadro jene-
ral de la anterior que á mas de la segunda
lista comprenda el resultado de los exá-
menes extraordinarios para los que no se habian
presentado á habian sido suspensos en los
exámenes ordinarios.

Los vice-rectores son tomados de la cla-
se de doctores ó catedráticos y desempeñan
las funciones del rector con iguales facul-
tades en los casos de vacante, ausencias ó en-
fermedades del rector.

De las facultades del consejo universita-
rio poco habria que decir según el regla-
mento de España porque sus facultades as-
tan confiadas á los rectores y por consi-
guiente, no podia ocuparme de ellas de otro
modo que simultáneamente con las de es-
tos. Solo se ha dejado con el nombre de
consejo de disciplina una especie de tribu-
nal para juzgar en la Universidad los hechos
sometidos á su competencia. Se compone
del Rector, que preside, de los Decanos
ó catedráticos mas antiguos y del director ó
persona que haga sus veces. Procede en ju-
icio verbal y sumariamente, enterándose del
hecho, oyendo al acusado y examinando los
testigos. El fallo definitivo se debe pronun-
ciar siempre que sea posible dentro del mis-
mo dia respecto de los hechos de que tome co-
nocimiento. El secretario estende el acta
del consejo y la firma despues de rubricada
por los vocales. Si la ejecución ó cumpli-
miento del fallo no está en las atribuciones
del rector ó directos debe el secretario ele-
var copia autorizada al gobierno. A este
tambien puede ocurrirse en recursos de que-
ja y pronuncia resolución definitiva oyendo
al consejo de disciplina y al de instrucción
pública, si lo estimare conveniente.

El modo de conocer es bueno; sin em-
bargo para no complicar las elevadas é im-
portantes tareas del ministerio con estos re-
cursos y por las mismas razones que se han
tenido en consideración para dejar a los
eclesiásticos el conocimiento de las causas
puramente eclesiásticas y á los militares la
decisión de las causas relativas á la milicia,
conviene dejar á los catedráticos el conoci-
miento de las faltas y excesos cometidos en
la enseñanza ó en los estudios. Para que las
causas quedaran concluidas en la Universi-
dad podria formarse un consejo de discipli-
na de cinco miembros para la primera vista
con recurso á todo el consejo, en los asun-
tos relativos á los catedráticos ó empleados.
En los juicios por excesos de los alumnos
el tribunal podria componerse de tres jue-
ces para el primer fallo con recurso al con-
sejo que designaria cinco miembros distintos
de los del consejo de disciplina.

A lo claustros jenerales no se da en Es-
paña atribución alguna: solo contribuye su
convocatoria á solemnizar la apertura anual
del curso académico, la colación de grado
de Dr. en Madrid, y algun acto de tal im-
portancia dentro ó fuera de la universidad
que merezca la presencia de todos los doc-
tores. La única atribución que se ha deja-
do á los claustros de catedráticos de una fa-
cultad es calificar las doctrinas, censurables
bajo el aspecto moral, político ó científico,
que un catedrático vertiere en su cátedra y
conferenciara cuando se les consulte sobre
los progresos de la enseñanza. Estas dos
atribuciones son útiles siempre que no se
limite la conveniente libertad que debe de-
jarse al catedrático para opinar separando-
se de las doctrinas del texto y procurando los
adelantos de las ciencias con tal que no ata-
que las buenas costumbres, la paz de la re-
pública y no trate de difundir errores con-
trarios á los adelantos que han hecho en las
ciencias los sabios de las diferentes épocas
en que se han formado.

Como en España, á pesar de que la en-

señanza se halla en un pié brillante, no por
eso se deja de procurar que se difundan las
lúces, hai establecidos y se establecen, en
las provincias ó poblaciones importantes,
institutos en que se adquieren todos los co-
nocimientos que se deseen en las ciencias y
señaladamente en aquellos estudios especia-
les que sean necesarios en algunas provin-
cias por la industria peculiar que constituya
su riqueza. Mas esos institutos no estan agre-
gados á la universidad del distrito y por
consiguiente no son útiles al alumno para se-
guir carrera; pero le proporcionan las ven-
tajas que dan los conocimientos en la vida
social.

Siendo costeados con fondos de la pro-
vincia ó de la ciudad en que existen ó con
los proventos de fundaciones pias, es
justo que haya juntas inspectoras compues-
tas de miembros del ayuntamiento ó cuerpo
municipal, eclesiásticos y padres de familia,
presididos por empleados de la autoridad,
que vijilen la inversión de los fondos y el
trato que se dé á los alumnos, cuando los
hai internos, sin entrar á lo relativo á la
enseñanza y al régimen disciplinal. Del mis-
mo modo que, si alguna junta económica
administrativa usando de la facultad de au-
torizar cualquier establecimiento que haya
de costearse con fondos del departamento,
previo aviso, quisiera establecer ó autorizar
un instituto de enseñanza, seria natural que
pudiese vijilar el trato que se dé á los alum-
nos internos, la administración de los fondos
y proponer las mejoras que hubieran de ha-
cerse. Lo que si fuera útil tener presente
es que en el estado actual de la instrucción
pública conviene sobre todo que los estudios
hechos en establecimientos públicos sean
útiles para ganar curso en carreras cientí-
ficas, ademas de tener la calidad de sólidos.

Los decanos son los empleados que en
cada facultad tienen cierta preeminencia y
pueden ejercer una inspección acerca del
cumplimiento de las disposiciones sobre la
enseñanza, vijilar por la pureza de las doc-
trinas, avisar al superior lo que estimen con-
veniente para mejorar en lo científico y ma-
terial y tener á sus órdenes los bedeles y
subalternos.

En las universidades como la de Barce-
lona que tiene 4,637 alumnos que dependen
de ella: que solo los de Jurisprudencia son
350, y 303 los de Medicina, las tareas de
exámenes grados &c., son muy complicadas
y exigen empleados subalternos que auxi-
lien al rector; pero entre nosotros este
basta. Se ha de hacer lo posible para no
multiplicar empleos, ni recargar el tesoro
con sueldos que no sean necesarios.

Por consiguiente no se necesitaria que
hubiera mas decanos que los que merece-
rian este nombre por su mayor antigüedad
en la cátedra; á los cuales en los Claustros
particulares de las facultades, en los tribu-
nales de exámen ó consejos de disciplina
podria concederse la presidencia, estando
ausentes el rector ó vice-rector.

Los directores de instituto son en Es-
paña los principales empleados de estos, que
tienen en cuanto á la segunda enseñanza la
misma autoridad que los decanos en las fa-
cultades y dependen como ellos del rector.
Siendo el instituto una sección importante
de la universidad, es útil que haya quien
vele de cerca por los adelantos, luego que
el recargo de las tareas lo exija.

Respecto de los catedráticos son de aten-
der los requisitos que se exigen para serlo y
sus obligaciones. Los requisitos son en Es-
paña:

- 1.º Ser español.
 - 2.º Tener 24 años de edad ó 22 en las
cátedras de instito.
 - 3.º Conducta moral é irreprochable.
 - 4.º Grado de doctor ó licenciado, para
facultad; ó título de profesor para latin y
humanidades.
 - 5.º Ser colocado en la terna despues de
los ejercicios de oposicion.
- De estos requisitos el primero, que cor-
responde á la calidad de Oriental podria ser
á lo mas un motivo de preferencia en igual-
dad de caso; pero no debería ser indispen-
sable porque en la escasez de personas que
puedan y quieran desempeñar las cátedras
no debemos privarnos de aprovechar las lu-
ces de un extranjero que se preste á comu-
nicarlas. (Continuará.)

COMERCIO DEL PLATA.

El superior tribunal de justicia parece
querer resolverse á adoptar la publicidad,
ofreciendo periódicamente al público ciertas
noticias que deben por muchos motivos in-
teresarle.

Lo que el tribunal hace en reducidísima
escala, convendría lo practicase en mayor
estension. Demasiado se ha dicho ya acer-
ca de lo saludable que es hacer que la luz
de la publicidad penetre en los asuntos ju-
diciales, en los que implican sobre todo
atentados á la sociedad, pues que ella ane-
la ver el modo como los encargados de velar
por sus derechos cumplen su grave deber.

Al fin es de esperarse que el tribunal de
justicia se resuelva á dar periódicamente es-
tas noticias al público, así de los asuntos
que corren por él, como de los del inferior.

El buen concepto de la comunidad robu-
tecerá las decisiones de juez, exonerándole
asi de cargos gratuitos.

Estas prácticas son saludables, mantie-
nen vivos los deberes de cada uno, y una
vez que sea adoptada en toda su estension,
en todos los negocios de público interes, se
habrá dado un paso hacia la supresion de no
pequeños abusos.

El coronel Tajés se hallaba ayer en Ca-
nelones, de donde ofició al gobierno. En
todo su tránsito no ha encontrado enemigos,
á pesar del ruido que ha recorrido.

—El coronel Lopez, con parte de la
fuerza que mandaba, salió de la Florida y
llegó hasta las puntas de Santa Lucía, con

el fin de deshacer las montoneras; pero vol-
vió el día 2 sin haber hallado un hombre en
armas.

Ayer volvió el *Arjentinero* de Buenos A-
res, salido de allí el 5.º de octubre.

Nada nuevo tenemos de aquella provincia
la paz sigue fortificándose.

Una repentina enajenación mental, privó
ba á la sala de representantes de uno de sus
miembros mas idóneos y apreciables, el
Dr. Ortiz Velez. La sala le declaró demen-
te en sesión del 25 del pasado, y el domín-
go 18 del corriente debe hacerse elección
en la 9.ª sección de campaña del diputado
que debe llenar la vacante.

El juez del crimen habia condenado á
muerte á los criminales Cutino y Allen. La
cámara de justicia debe resolver en breve.

Los diarios traen noticias del Paraguay.
El *Semanario paraguayo*, dice lo que si-
gue.

Hemos comunicado á nuestros lectores en el
N. 20 el arribo á este puerto, del vapor de gue-
rra americano *Water Witch*, destinado por S. E.
el Sr. Presidente de los Estados Unidos, al man-
do del Capitan D. Tomas Jefferson Page, para
explorar por proyectos científicos los rios
afuentes del Río de la Plata hasta donde los Go-
biernos los concedan licencia.

El Comandante Page ha distribuido sus atencio-
nes de nuestra amistad y las consideraciones
debidas al Gobierno amigo de los Estados
Unidos, y con el permiso que obtuvo del Gobier-
no de la República para subir mas arriba de la
Asunción, y para entrar en cualquiera de los tri-
butarios del Paraguay que sean navegables, mar-
chó el 7 del corriente para la Bahía Negra, li-
mite del territorio de la República al occidente
del alto Paraguay; llevó un vaqueano paraguayo
Feliciano Ruñires, de los mas prácticos en la
carrera.

Sabemos que nuestro Gobierno ha franquea-
do al Comandante Page copia de una carta pla-
na que describe las dos costas desde esta Capital
hasta el predicho punto de la Bahía Negra, para
que con estos conocimientos pueda facilitar mas
los objetos de su comision, y le ha recomendado
algunas observaciones de importancia: ha pro-
veyido sus órdenes para que el vapor reciba sin
demora leña y cuanto necesite la expedición en
su arribo y descenso. Desde que el comandante
Page arribó á las Tres Bocas, ha recibido demo-
straciones positivas del interés y deseo que animan
á S. E. el Sr. Presidente de la República en con-
formidad á los de los Estados Unidos á contri-
buir al adelantamiento de la ciencia.

Desearnos al Sr. comandante Page un viaje
feliz, y que vuelva con brevedad para ocuparse
en la exploración y navegación de nuestros rios
Pilcomayo y Bermejo, afluentes en la derecha
del Paraguay; es probable que así regresó se
halle pronto el vapor de 65' pies de largo que
ha mandado construir en este puerto con ma-
estranza paraguaya, dirigida por un oficial de la
mencionada expedición para facilitar la explora-
ción y navegación de los mencionados afluentes
del bajo Paraguay.

El corresponsal del *Nacional* en el Pa-
raguay escribe lo siguiente:

Asunción, noviembre 12 de 1853.

Cumpliendo mi promesa hecha á v. d. al-
gunas líneas, debiendo estar ya por esta vez, pues
hallándome sumamente ocupado no me es po-
sible ser más extenso. Envío á v. d. el diario del
viaje, para que tome en él lo que le convenga,
siéndole remitiré lo demás cuando haya concluido
por el S. E. el primer informe.

Llegamos á esta el 17 de octubre y fuimos
cordialmente recibidos por todo el mundo. La
compañía de navegación de los Estados Unidos
es el tópico de todas las conversaciones. Mr.
Hopkins presentó sus credenciales al presidente
el 29 de octubre, con cuyo motivo S. E. le dió
una audiencia pública y le dirigió un muy alago-
so discurso á presencia de todos los consules,
ministros, jenerales del ejército, oficiales del
Waterwitch, y los americanos de los que habia
como cincuenta que se hallaban presentes por
invitación. La compañía ha hecho presente de
un elegante carruaje y varios objetos, con que
está altamente complacido.

El 4 del corriente fué el día de su cumple-
años, y la fiesta de San Carlos. Los america-
nos le ofrecieron al gobierno los fuegos artificia-
les para la celebración, y grande fué la multi-
tud que acudió á verlos, habiendo sido de los
mas espléndidos que se han quemado jamás
aquí. A la noche siguiente hubo un gran baile
dado al presidente por los jueces de paz, el que
fué muy concurrido y muy bueno. Anoche los
comerciantes extranjeros dieron un baile al pre-
sidente, que ha sido el mas grandioso que ja-
más haya tenido aquí lugar. Los salones es-
taban adornados de un modo espléndido con
banderas, entre las que la de los Estados Uni-
dos ocupaba el lugar de honor al lado de la Pa-
raguaya.

El *Waterwitch* vapor norte americano de es-
ploración, llegó el 1.º de octubre, y se hizo á
la vela el 7 para las fronteras del Paraguay,
aunque no irá mas allá hasta que no termine
la renclilla con el Brasil. El capitan ha deja-
do su carbon apilado en *La Paz* (Entre-rios),
dejando tambien en esta dos oficiales para la ex-
ploración del Bermejo, el Pilcomayo, el Tiba-
curi hasta la gran Catarata del Paraná. Pien-
san estar ausentes en la presente escursión seis
semanas.

Las cosechas de la presente estación son muy
buenas, y ofrecen muy excelente resultado, espe-
cialmente la yerba y el tabaco. El vapor *Fen-
ny* sigue para Buenos Aires con un cargamen-
to de yerba, cueros y madera en su mayor
parte de cuenta del gobierno.

Lamadera está ahora muy cara pero tan pronto
como la "compañía" tenga sus mlinos en
operación, lo que sucederá dentro de pocas se-
manas, los precios serán mucho mas razo-
nables.

El presidente Lopez habia nombrado al
Sr. de Witt Bloodgood, de la casa Divings-
ton Well y Ca. de Nueva York, autor de la
memoria al secretario de marina de Esta-
dos Unidos, sobre la expedición científica a
estos rios, consúl del Paraguay en Nueva
York.

Recibimos el *Journal de Commercio* ha-
ta el 26. En los dos dias trascurridos des-
de la salida del vapor *Lady Eglington*, nada
habia ocurrido de interés.

En el Janeiro se tenian fechas de Mon-
tevideo hasta el 8 de noviembre.

Crónica Local.

—El Sr. Dr. Paranhos—Este cubano se ausenta de Montevideo, donde ha representado a S. M. el emperador del Brasil, en el carácter de ministro residente. El secretario de la legación, Sr. Carvajal, queda interinamente encargado de ella, según las notas cambiadas con el gobierno. Este ha señalado las 11 de la mañana de este día para la presentación que hará el Sr. Dr. Paranhos del Sr. Borges. El Sr. Paranhos saldrá para el Janeiro en el vapor Amazonas.

—El Sr. Bonpland.—En el "Progreso" vino de pasaje, y se halla en esta ciudad, este sabio naturalista francés, que hace años reside en estos países.

—Química.—El Sr. Lenoble ha concluido ya el curso de química inorgánica que abrió meses pasados. Hemos visto la parte 1.ª constante de 102 hojas manuscritas, y en ella abraza infinitas materias, muy conocidamente redunda por cierto en utilidad práctica, para todo aquel que desee obrar a ciegas en las artes a que se dedica.

—Las últimas que las circunstancias con que ha tenido que luchar, el Sr. Lenoble no le hayan permitido reunir muchos discípulos en su curso.

—Vencedores de Caseros.—El pique de tropa imperial que acompañó hasta Montevideo a la esposa de S. E. el general Rivera, pertenece al regimiento n.º 2 de caballería que mandaba el teniente coronel Osorio y que se halló en Caseros.

—Un rayo.—Ayer a las seis y media de la tarde, de un grupo de nubes formados repentinamente, se desprendió un rayo acompañado de mucha luz, de algunas gotas de agua y granizo.

El rayo cayó en una barca mercante francesa, fondeada en el puerto: rompió el mástilero de juanete, el de gavia, la cofa y la cabeza del árbol, y se escurrió por la cadena, saliendo por el escobén.

A la sazón venía hacia el muelle Victoria un bote de la Mazaredo, el cual se dirigió hacia la barca, suponiendo que el humo que salía de cubierta hiciese necesario algún auxilio. No fué así felizmente, y no hubo tampoco desgracia a bordo.

—Suerte.—Nos dicen que a un marinero de nuestro puerto le tocó la suerte de 50,000 pesos de la lotería de Buenos Aires.

Nuevo cántico a la SS.ª VIRJEN. Para cantarse en la capilla de la Caridad, en la víspera de la Purísima Concepción; arreglado a la tonada y a sonantes de la canción conocida del Mes de María.

POR D. F. A. DE FIGUEROA.

Coro—Con cánticos y flores
O madre y virgen pura
Ofrendas de ternura
Te rinde nuestra fe.

Tu concepción sagrada,
Divina y fiel María,
Cantamos este día
Postrados a tus pies.

Los ángeles admiran
Tu celda hermosa,
Y madre y virgen pura
Te aclaman a la vez.

Tu seno el templo ha sido
Del gran Dios buznado,
Tesoro acrisolado
De intacta doncella;

Inefable misterio!
Así, o virgen María,
Sin abrasarse ardía
La zarza de Moisés.

De estrellas coronada,
Del claro sol vestida,
La virgen bendecida
De Dios electa fué.

Hija, madre y esposa
Del Trío omnipotente,
Oprime a la serpiente
Bajo su escabel pié.

Tu concepción el ángel
Te anuncia proterado,
Y el mundo iluminado
Tu gloria inmensa vé.

Por tan sagrados dones
Qué el alto Dios te envía,
Permite, ó madre mía
Que el parábien te dé.

Con divina pureza
Brilló tu rostro hermoso
Al saludo grandioso
Del parábien fiel.

El señor es contigo!
Bendita eres María!
El cielo repeta,
Y el mismo Dios en él.

Con tu divino amparo
La débil criatura
Sabrá vencer segura
Las iras de Luzbel.

Álzanos en tus alas,
Dulce paloma, al cielo,
Y danos por consuelo
Eterno asilo en él.

Coro—Con cánticos y flores,
O madre y virgen pura,
Ofrendas de ternura
Te rinde nuestra fe.

Versitas que deberá recitar, ó cantar cada niña en la de la función, al presentar la imagen de Nuestra Señora su ofrenda de flores.

1.ª Guiraldas y coronas,
O madre y virgen pura,
Por prenda de ternura
Te ofrece nuestra fe.

2.ª De cánticos y flores.
En un día tan fausto
Te rinde este florecido,
Y el corazón con él.

3.ª Florida esta guirnalda
Te ofrezco, ó madre mía;
Y espero que este día
Tu luz y amor me dé.

4.ª O inmaculada estrella,
Que me guías y amparas,

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

5.ª Aquí de varias flores
Te hago ofrenda humilde,
A ti flor deliciosa
De la raíz de Jesús.

6.ª Recibe mis ofrendas,
Divina y fiel patrona;
Y sirva esta corona
De alombra de tus pies.

7.ª Las flores que a tus plantas
Dedico humilde ahora,
Vuélvelas señora,
En el divino Edén.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

Yo ofrezco ante tus aras
Mis flores y mi fe.

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires.—Por el vapor *Argentina*, recibimos noticias comerciales hasta el 5. Nuestro corresponsal nos escribió lo siguiente al informarnos de la situación de aquel mercado:

«Después de mis últimos avisos por el paquete *Camela*, que salió el 2, nada notable ha ocurrido, reduciéndose a cuatro los últimos arribos: uno de Estados Unidos, *Eduard Koppis*, con cargamento general; un brasileño, de *Peñilla*, con caña y azúcar, y dos españoles, el *Peñilla* con vinos, que realizó antes de su arribo, y el *Romántico* en lastre.

«Del de los Estados Unidos solo se realizó la harina, cuya cantidad y precio notaré en seguida, no habiéndolo hecho de los demás artículos por no haber podido bajar a tierra las muestras por el mal tiempo. El surtido de que se compone este cargamento, es arroz, almidón, pábilo y cohetes, con excepción del primero los demás renglones están en demanda y obtendrán sin duda los últimos precios.

«Los vinos tintos catalanes y de Cote son hoy muy buscados y los precios irán en alza si continúa la escasez de arribos pues el mayor número de las compañías se encuentran muy escasas de vinos y la demanda es de consideración. En los de Burdeos se siente paralización, a pesar que la existencia en plaza no excede de 1,000 barricas y como 1,500 cajones, lo mas en igual situación se hallan los de Málaga, siéndole por otra parte la estación contraria. De toda clase de vinos tintos tanto del Mediterráneo como de Burdeos estamos muy escasos.

«En harinas continúa la plaza con mayor actividad, por las noticias de alza en los Estados Unidos y Chile, aumento de los derechos aquí desde 1.º de enero próximo y por los temores de la pérdida de nuestra cosecha por las frecuentes y abundantes lluvias que hemos tenido.

«Las transacciones mas notables desde el 1.º son: De la barca *Eduard Koppis* 1250 barricas harina a 9 patacones barrica a bordo. 70 bultos yerba Paranaquí a 27½ @; 25 pipas caña del Brasil a 1425½ una; 5 diehas de 31 gds. a 2600; 750 tercios yerba Paranaquí, vendidos antes de su arribo a 48 fuertes @.

«En frutos del país aumenta la demanda y los precios se sostienen por la proximidad del aumento de derechos que nuestra nueva lei establece desde 1.º de enero.

Cambios.—Nominales. Londres 66½ ch. París fr. 83½. Janeiro ½ p. Montevideo ½.

Metal.—Sin variación notable; onzas de oro 298½. Pesos fuertes en proporción.

A última hora.—Se nos informa haberse vendido una partida de harina a 210½ barrica, despachada.

Precios corrientes por mayor

ARTICULOS. PESOS. ARTICULOS. PESOS.

Acetate de comar, cascos, arr. 120

en botellas ½ arr. una 55

franceses, arr. 12 botellas 30

de Niza, 12 botellas 30

Aguares, 12 botellas 30

Aguares, español 34 gds. pipas 3000

franceses 2400

de sevilla, blanco 2500

papas 2700

anísido 25 gds. pipas 2500

Anísido franceses, canas 12

Acetate de comar, cascos, arr. 120

en botellas ½ arr. una 55

franceses, arr. 12 botellas 30

de Niza, 12 botellas 30

Aguares, 12 botellas 30

Aguares, español 34 gds. pipas 3000

franceses 2400

de sevilla, blanco 2500

papas 2700

anísido 25 gds. pipas 2500

Anísido franceses, canas 12

Acetate de comar, cascos, arr. 120

en botellas ½ arr. una 55

franceses, arr. 12 botellas 30

de Niza, 12 botellas 30

Aguares, 12 botellas 30

Aguares, español 34 gds. pipas 3000

franceses 2400

de sevilla, blanco 2500

papas 2700

anísido 25 gds. pipas 2500

Anísido franceses, canas 12

Acetate de comar, cascos, arr. 120

las, 62 bot. aceite, 37 caj. pasas, 50 cuñetes

aceitunas, 5 id pimentón.

Real y Fernandez, 4690 baldosas, 20000

Juan Mico Coll, 6 caj. mureta, 20000

Rodriguez y Ca. 38 barr. azúcar, 20000

Jaime Castells y Ca. 50 barr. yerba misionera,

13 caj. ciruelas, 10 pipas, 5 medios y 3 cuart,

no tinto, 3 cuart, vino seco, 60 bot. aceite,

2 bals. papel blanco, 38 caj. pasas, 50 barr. acei-

tunas, 5 id pimentón, 5 caj. jupon, 2 bolsas gar-

banzos.

Crocker, Hall y Ca., 3 caj. cigarros.

Despacho de Almacén.—Día 5.

Rodriguez y Ca., 130 terc. yerba de la Sierra,

Joaquín Martínez y Ca., 60 caj. fideos.

Jorge Heirera, 1 caj. rebentones, yesqueros,

espuelas, estribos y canutos de dichos de composi-

ción, agujas, colchones, niveles de agua y pei-

nes, 9 cuñetes de 4 @ munición.

T. Tomkinson y Ca., 1 fardo madras,

Teodoro Reissig, 20 rollos tabaco.

Joaquín Pinto Díaz, 8 barr. carne de cerdo,

Lowry Langdon y C., 1 caj. pañuel, de rebozo,

Zimmermann, Frazier y Ca., 2 fardos lienzo

de algodón.

Augusto Las Cazes, 8 caj. vino Champagne,

Jaime Castells y Ca., 7 rollos tabaco.

Luis hijos, 6 barr. harina.

Brownells, Grey y Ca., 2 cajones maselinas,

Smith herin, 1 fardo tela de pñones, 1 id

madras, 2 dichos lienzo.

Hughes herin, 1 fardo madras, 20000

Entrada de Almacén.—Día 5.

Buenos Aires el 5, vapor paquete, ingles

Argentina, con 32 pasajeros,

Buenos Aires el 3, berg. goleta argentina

Rama Negra, de 122 ton., patron Juan Baustis-

Vallaro a E. Risso, con 280 carneros en pie

para el abasto.

Canton el 6 de junio, bergantin suizo *Sidon*,

de 146 ton., cap. C. G. Hammburg, consigna-

da a W. E. Latham y Ca., con 308 bultos y 560

medias id, 875 bultos cohetes, 402 id foforos, 38

id. sillat, 2 id. mercaderías, 2000 cajones cañela

fin, 52 cajas sederías.

Jenova el 17 de julio, de Barcelona el 18 de

agosto, y de Rio Janeiro el 26 del pasado, bar-

ca española *Villa Nueva*, 256 ton., cap. F. Co-

cina, consign. a Urioste y Burzaco, con 649

barr. harina, 4 fardos y 2 caj. mercaderías, 507

barr. azúcar, 60 pesos, 20 latas tabaco, 30 sa-

cosos arroz, 57 fardos tabaco de hoja, 12 id es-

topa, 2 caj. dulce, 1 id barbijos, 3 fardos som-

bras de paja, 691 garrafones jinebra, 212 rollos

tabaco, 1 barril vino, 3 medios id café, 58 cas-

cosos aceite, 300 caj. fideos, 25 barr. apiste, 50

id aceite, 40 bals. papel, 100 pipas caña, 9 cajas

sanguinuelas, 1 id cigarros de la Habana.—Que-

da en observación.

De North Shields, el 13 de setiembre, berg.

sardo *Loriano*, de 200 ton., cap. Sebastião

Questa consignado, a Casarino y Borelli, con

200 ton. carbon, 1 máquina, 30 fardos estopa,

50 barriles humo de pez, 1 caja mediana.

De Buenos Aires, el 3, goleta argentina *Ca-*

talina, de 75 ton., pat. Francisco Ila, a la or-

den en lastre.

De Cabo Verde, bergantin inglés *Falcon*, con

signado a Rennie Tweedie y Ca. con sal; sigue

para Buenos Aires.

De Buenos Aires el 1.º bergantin goleta nac

Enrique de 54 ton., capitán Estanislao Britos a

M. Gradin, con 50 bultos 50 arrobas gras y 7

cajones velas.

Entrada de Cabotaje.

Mercedes el 29 del pasado goleta argentina

Nueva Mariana de 40 ton., patron B. Caneo a

E. Lasota con 471 e. vic. secos 298 id. cuballe-

res id. 960 id. salados 49 bultos cerda, 9½ pipas

gresa caballar, 10000 canillas 100 qes; de

retorno 19 bultos merc. 28 tercios yerba 1 bo-

coi azúcar.

De North Shields, el 13 de setiembre, berg.

sardo *Loriano*, de 200 ton., cap. Sebastião

Questa consignado, a Casarino y Borelli, con

200 ton. carbon, 1 máquina,

En la misma casa de la librería, hai una cantidad de encajes, cuellos, manteletas y ropa blanca que llega todos los meses de Paris.